



Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

Justicia enobrenan veser el Aula como D. Antonio Con
tu, se enconen solo tener tres discipulos yotravez cinco
y enla actualidad y enmen aca parte carece absolu
tamente de alguno, y se halla ocioso. Dijo Corta aca
Justicia dizenca para para ala Ciudad e Nueva
ciento litigio, y aca en su Informe le Conodio quince dia
oficiendo de ser nava que de remponera su Cargo. Lo
hizo en Florencia el dho. aca de D. y A. de 1700
y aca ha sido: se ha estado enca en D. y A. y lo
Padre de aquellos limitados Discipulos que tenia en su
causa a Sr. Juan Bayona nava e enudiente
el Convento de S. Juan, nava Villa en Ciudad, le re
cogiera y parara, quien lo hizo no por que ha ya habido
enre convento tomar aca ni obligacion e enven
Grammatica, y por los Revenimientos y otras el mis
mo Corta, le ha copelido, y los Discipulos ni reciben
la Doctrina de Religioso ni el Corta, y se hallan ocioso
lo que ha sido aca Padre Cauera para que aca en un
tamiento en N. y en los Conos enre preventen